



y, la Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor José Luis Antenor Serpa Sevilla en el cargo de Director de la Oficina de Administración del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Deng Antonio Quintana Zúñiga en el cargo de Director de la Oficina de Administración del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAIN DONUHUE DONGO QUINTANA
Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva
PRONATEL

2391265-1

VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Designan Coordinador de la Subunidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0056-2025/VIVIENDA/VMCS/PNSU/DE

Lima, 16 de abril del 2025

VISTOS:

El Memorándum N° 00000912-2025/VMCS/PNSU/UA de la Unidad de Administración, el Informe N° 0272-2025/VIVIENDA/VMCS/PNSU/SURH de la Subunidad de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y el Informe N° 236-2025-VIVIENDA/VMCS/PNSU/UAL de la Unidad de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la acotada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, tiene por objeto establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, la Resolución Directoral N° 096-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 que aprueba el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU, clasifica a la Plaza N° 30 como cargo de confianza correspondiente al Coordinador de la Subunidad de Recursos Humanos del PNSU;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 se aprobó la actualización del Manual de Clasificador de Cargos del PNSU, aprobado con Resolución Directoral N° 046-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, documento en el cual se describe de manera ordenada todos los cargos

estructurales de la Entidad, estableciéndose su denominación, clasificación y funciones, y se definen los requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos del Programa;

Que, de acuerdo con el literal s) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU, aprobado por Resolución Ministerial N° 101-2024-VIVIENDA, se establece que la Dirección Ejecutiva del Programa tiene, entre otras funciones, designar al personal de confianza, en el marco de la normativa correspondiente;

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador de la Subunidad de Recursos Humanos del PNSU;

Que, con el Informe N° 0272-2025/VIVIENDA/VMCS/PNSU/SURH, la Subunidad de Recursos Humanos de la Unidad de Administración valida el perfil del señor Eduardo Bartra Choclot e informa que cumple con los requisitos exigidos para el cargo de confianza de Coordinador de la Subunidad de Recursos Humanos, bajo el régimen de Decreto Legislativo 1057;

Que, mediante Informe N° 236-2025-VIVIENDA/VMCS/PNSU/UAL, la Unidad de Asesoría Legal emite opinión legal favorable sobre la referida designación, y precisa que de acuerdo con lo señalado en el Informe N° 888-2023-VIVIENDA/OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, desde el punto de vista legal corresponde la publicación de la designación materia de la presente Resolución Directoral en el Diario Oficial El Peruano;

Con la visación de la Unidad de Administración, de la Subunidad de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y de la Unidad de Asesoría Legal del Programa Nacional de Saneamiento Urbano; y,

De acuerdo con las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 101-2024-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Eduardo Bartra Choclot en el cargo de confianza de Coordinador de la Subunidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Regístrese y comuníquese.

ELEAZAR ENRIQUE LOZANO GARCIA
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Saneamiento Urbano
Viceministerio de Construcción y Saneamiento

2391500-1

ORGANISMOS EJECUTORES

DESPACHO PRESIDENCIAL

Designan jefe de la Oficina General de Monitoreo Intergubernamental del Despacho Presidencial

RESOLUCIÓN N° 000024-2025-DP/SGDP

Lima, 16 de abril de 2025

VISTOS: El Memorando N° 000093-2025-DP/SGDP de la Secretaría General del Despacho Presidencial; el Memorando N° 00321-2025-DP/SSG de la Subsecretaría General; el Informe N° 000167-2025-DP/OGRH emitido por la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000199-2025-DP/OGRH-UFGECE de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones; el Informe N° 000458-2025-DP/OGPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, el